

## MITJA MARATÓ +10K "CIUTAT DE TARRAGONA"

**REGLAMENTO 10K /** Domingo 24 de noviembre de 2019

### REGLAMENTO 10K

- 1** El Patronat Municipal d'Esports de Tarragona, con la autorización de la Federació Catalana d'Atletisme, y bajo el control del Comitè Català de Judges organiza, la 28a Mitja Marató + 10 k. "Ciutat de Tarragona."
- 2** La carrera, limitada a 1.000 participantes, se celebrara el domingo 24 de noviembre de 2019, con salida a les 10.00 horas desde el Paseo Central de l'Anella Mediterrània.
- 3** La distancia, homologada per la Federació Catalana d'Atletisme, será de 10.000 metros.
- 4** El circuito estará cerrado, parcialmente, al tránsito.
- 5** La organización puede pedir el D.N.I. o similar para comprobar la edad y/o la identidad del atleta.
- 6** Los menores de 18 años, deberán aportar una autorización paterna para poder formalizar su inscripción.
- 7** Para poder participar y optar a clasificarse se debe llevar el dorsal en un lugar bien visible en el torso.

**8 Categorías:**

Masculinas	Femeninas	Años
1	6	años 99 y posterior
2	7	años 84 al 98
3	8	años 74 al 83
4	9	años 62 al 73
5	10	Anteriores al año 62

- 9** Serán premiados los 5 primeros de la categoría general masculina, las 5 primeras de la categoría general femenina, así como los 3 primeros/as de cada categoría. El club masculino ganador será aquel que obtenga el mejor tiempo, sumando el tiempo de los 5 primeros clasificados del equipo. El categoría femenina se tendrán en cuenta los 3 mejores tiempos. Aquellos que tengan trofeo en la clasificación general no tendrán en su categoría.
- 10** Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito al Juez árbitro, acompañadas de 50€, como depósito, y solo serán aceptadas, hasta 30 minutos después de conocida la clasificación de la carrera. En el caso de ser aceptada la reclamación, se devolverá el depósito.
- 11** Esta competición se registrá de acuerdo con la Normativa de Curses de Fons de la FCA y todo aquello no previsto en este reglamento, será resuelto de acuerdo con el reglamento de la IAAF.

## MITJA MARATÓ +10K "CIUTAT DE TARRAGONA"

**REGLAMENTO 10K /** Domingo 24 de noviembre de 2019

### REGLAMENTO 10K

- 12** El avituallamiento, de agua, será en el kilómetro 7 aproximadamente.

---

- 13** Avituallamiento líquido y sólido a todos los participantes que pasen per meta con el correspondiente dorsal y chip

---

- 14** La organización podrá sancionar a todo aquel corredor que se muestre despectivo con la organización y/o atletas.

---

- 15** Es aconsejable que todas las personas que quieran participar se hagan un reconocimiento médico previo, así como los padres/madres que firman autorizaciones a menores se hagan responsables de sus hijos, conforme ellos poden practicar cualquier actividad deportiva, con el consentimiento médico correspondiente, aceptando el reglamento en el momento de la inscripción, validando que el menor es apto para la práctica deportiva. La organización, por su parte, dará de alta un seguro para cada participante, así como un dispositivo médico para el buen funcionamiento de les pruebas.

---

- 16** Las inscripciones se iniciaran el 1 de septiembre. Existen tres periodos de inscripción, consultad fechas y precios en la web ([www.mitjatarragona.cat](http://www.mitjatarragona.cat)). Las inscripciones se cerraran cuando se haya llegado a 1.500 inscritos. El día de la carrera no se realizarán inscripciones.

---

- 17** El PMET i la FCA, no se hacen responsables de los perjuicios morales y/o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores durante esta competición.

---

- 18** Los datos de carácter personal que nos proporciona, incluidos aquellos que sean en formato gráfico, fotográfico, sonoro, videográfico o de cualquier otra naturaleza, serán tratados e incorporados en un fichero responsabilidad del PATRONAT MUNICIPAL d'ESPORTS DE TARRAGONA, a los efectos de informar y hacer difusión de las actividades y servicios del PMET. Usted tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y/u olvido, conforme aquello dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de protección de datos de carácter personal (RGPD). Para ejercitar los derechos mencionados, y para cualquier aclaración, puede dirigirse por escrito a: C/ Riu Siurana s/n, 43006 TARRAGONA

---

- 19** La sola inscripción en esta competición implica la total aceptación de lo preceptuado en este Reglamento.

---

- 20** Devoluciones: Las solicitudes de devoluciones deberán estar presentadas, siempre, antes del día de la carrera, para que sean estudiadas por la comisión técnica organizadora, que será la que decida a cuales de los solicitantes corresponde retornar el importe abobado.

---

- 21** Suspensión de la actividad: Si el PMET considera que per algún motivo la celebración de la actividad pone en riesgo la seguridad o la integridad física de los participantes, se podrá aplazar o suspender la actividad. En este caso, no procederá la devolución del importe de la inscripción.

---